



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 250-2016-MDLO

Los Olivos, 19 de mayo de 2016

VISTOS: El Informe N° 001-2016-MDLO-CE-CAFAE de fecha 30 de marzo de 2016 del Comité Electoral CAFAE – MDLO 2016-2018, el Documento Simple N° 5410-2016 de fecha 15 de abril de 2016 que remite la Carta N° 01-2016-MDLO-RCAFAE de fecha 14 de abril de 2016, el Informe N° 037-2016/MDLO/GAF/SGRRHH-PCV de fecha 16 de mayo de 2016 del Asistente Legal de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 0696-A-2016/MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 17 de mayo de 2016 de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Memorándum N° 363-2016-GAF/MDLO de fecha 17 de mayo de 2016 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 390-2016/MDLO/GAJ de fecha 18 de mayo de 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 596-A-2016 de fecha 18 de mayo de 2016 de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP establece que cada dos (02) años se constituirá en los Organismos de la Administración Pública un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, de conformidad con el Artículo 6° de la norma citada y la Resolución de Alcaldía N° 489-2005, la Junta Directiva del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos (CAFAE-MDLO), está integrado por el Gerente de Administración y Finanzas en calidad de Presidente, el Subgerente de Recursos Humanos en calidad de Secretario, el Subgerente de Contabilidad en calidad de Tesorero, mas los representantes de los trabajadores, tres titulares y tres suplentes en calidad de miembros, en ambos casos, elegidos en proceso eleccionario;

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE es una institución sin fines de lucro, que busca atender las necesidades de los trabajadores comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276;

Que, el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Los Olivos - CAFAE LOS OLIVOS se encuentra inscrita en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, como Persona Jurídica en la Partida Registral N° 11823175;

Que, con Informe N° 001-2016-MDLO-CE-CAFAE de fecha 30 de marzo de 2016 el Comité Electoral elegido en Asamblea de fecha 26 de febrero de 2016 y reconocido con Resolución N° 001-2016-MDLO-CAFAE, remite los resultados del proceso electoral realizado con fecha 23 de marzo de 2016, donde salió elegida la Lista N° 1 y cuyos trabajadores deben ser reconocidos como miembros del CAFAE. En ese mismo sentido mediante Documento Simple N° 05410-2016 se cursa la Carta N° 01-2016-MDLO-RCAFAE de fecha 14 de abril de





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 250-2016-MDLO

2016, en la que los representantes de los trabajadores, solicitan se formalice, mediante Resolución de Alcaldía, la Junta Directiva del CAFAE;

Que, mediante Informe N° 00696-A-2016-MDLO/GAF/SGRRHH la Subgerencia de Recursos Humanos traslada el Informe N° 037-2016/MDLO/GAF/SGRRHH-PCV de fecha 16 de mayo de 2016, que señala que con Resolución de Alcaldía N° 309-2015-MDLO de fecha 12 de junio de 2015, posteriormente modificada por la Resolución de Alcaldía N° 448-2015-MDLO de fecha 13 de noviembre de 2015, se Designa a los Representes de esta entidad edil, quienes conformarían el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos (CAF AE-MDLO) para el periodo 2015 – 2016, señalando que a fin de evitar observaciones el Titular del Pliego; designe a los funcionarios con un nuevo periodo de vigencia y en el mismo acto administrativo, se formalice la constitución y el reconocimiento del Comité de Administración de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos (CAF AE-MDLO) y de su Junta Directiva, en vías de regularización y con eficacia anticipada por el periodo de dos (02) años, computados desde el 23 de marzo de 2016 al 22 de marzo de 2018;

Que, con Memorándum N° 363-2016-GAF/MDLO de fecha 17 de mayo de 2016, la Gerencia de Administración y Finanzas remite copias simples de las Actas del Proceso Electoral de Selección de Integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAF AE) para el periodo 2016-2018, a fin de continuar con los trámites para la emisión del acto administrativo correspondiente a la constitución y reconocimiento de los representantes del referido comité;

Que, con Informe N° 390-2016/MDLO/GAJ de fecha 18 de mayo de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina por la viabilidad de la aprobación de la Resolución de Alcaldía sobre la Constitución, Designación y Reconocimiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAF AE, para el periodo 2016-2018;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR y RECONOCER al COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO – CAF AE de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2015-MDLO y su modificatoria Resolución de Alcaldía N° 448-2015-MDLO, incorporando, en vías de regularización, a dicho comité, a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores para el periodo 2016 – 2018, con eficacia anticipada, al 23 de marzo de 2016 y cuyo periodo culminará el 22 de marzo de 2018, quedando conformado de la siguiente manera:

Representantes titulares de la Municipalidad Distrital de Los Olivos:

- | | |
|--|------------|
| • Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| • Subgerente de Recursos Humanos | Secretario |
| • Subgerente de Contabilidad | Tesorero |



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 250-2016-MDLO

Representantes titulares de los trabajadores:


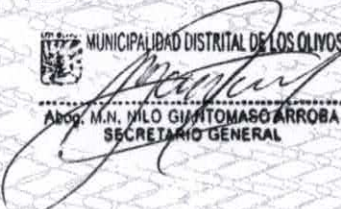
- | | |
|-----------------------------------|---------|
| • Edgar Gilberto Sánchez Gavilano | Miembro |
| • Julio Rodolfo Gutiérrez Vásquez | Miembro |
| • Paulo Rafael Amancio Castro | Miembro |

Representantes suplentes de los trabajadores:

- Juan Manuel Zavala Valencia
- Flor de María Ramos Apaza
- Dhan Jhonatan Alvarado Lucar

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Abog. M.N. MILO GIAMASGARROBA
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE